|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Sesión final, Bucarest, 24 de septiembre de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: 6** | **Documento C22/22-S** |
|  | **14 de septiembre de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| Addéndum 1 al undécimo INFORME DEL COMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG) |
| INFORME ANUAL PARA 2021-2022 |

Tengo el honor de transmitir a los Estados Miembros del Consejo un Informe del Presidente del ‎Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG).

 Houlin ZHAO
 Secretario General

|  |
| --- |
| ResumenEste Addéndum al undécimo Informe anual del Comité Asesor ‎Independiente sobre la Gestión (CAIG) al Consejo de la UIT contiene el Informe anual detallado‎ del CAIG sobre las actividades de 2021-2022 que se presenta en la sesión final de la reunión de 2022 del Consejo, antes de la Conferencia de Plenipotenciarios.El Informe también contiene las opiniones del CAIG sobre el Informe del Auditor Externo relativo a los estados financieros de 2021.Acción solicitadaSe invita al Consejo a que **apruebe** el Informe del CAIG y sus recomendaciones que habrá de aplicar la Secretaría.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 162*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-162-s.pdf) (Rev. Busán, 2014); [*Acuerdo 615*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0132/es) del Consejo;Informes anuales del CAIG:[*C12/44*](https://www.itu.int/md/S12-CL-C-0044/es) (primer Informe anual del CAIG al Consejo);[*C13/65 + Corr.*](https://www.itu.int/md/S13-CL-C-0065/es)[*1*](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0065/en) (segundo Informe anual del CAIG al Consejo);[*C14/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S14-CL-C-0022/es) (tercer Informe anual del CAIG al Consejo);[*C15/22 + Add.1-2*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0022/es) (cuarto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C16/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0022/es) (quinto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C17/22*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0022/es) (sexto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C18/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0022/es) (séptimo Informe anual del CAIG al Consejo);[*C19/22*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0022/es) (octavo Informe anual del CAIG al Consejo);[*C20/22*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0022/es) (noveno Informe anual del CAIG al Consejo);[*C21/22*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0022/es) (décimo Informe anual del CAIG al Consejo);[*C22/22*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0022/es) (undécimo Informe anual del CAIG al Consejo) |

# 1 Actividades del CAIG en 2021-2022 y miembros del Comité

1.1 El Informe del CAIG a la sesión de marzo de la reunión de 2022 del Consejo se centró en proporcionar las opiniones del Comité sobre el Informe del Auditor Externo relativo a los estados financieros de 2020 y las propuestas del CAIG sobre las revisiones de su mandato, para la consideración de los Estados Miembros.

1.2 El presente Addéndum al undécimo Informe contiene el Informe anual detallado del CAIG correspondiente a las actividades de 2021-2022, que se presentará en la sesión final de la reunión de 2022 del Consejo, antes de la Conferencia de Plenipotenciarios.

1.3 Los miembros actuales del CAIG son los siguientes:

– Sr. Kamlesh Vikamsey (Presidente);

– Sr. Honoré Ndoko (Vicepresidente);

– Sra. Sarah Hammer;

– Sr. Alexander Narukavnikov;

– Sr. Henrique Schneider.

1.4 En su última reunión de julio de 2022, el Comité eligió al Sr. Kamlesh Vikamsey como Presidente del CAIG para otro mandato y decidió nombrar un Vicepresidente elegido por los miembros del Comité para un mandato de dos años, con la intención de que dicho Vicepresidente asuma la Presidencia. El Comité decidió nombrar al Sr. Honoré Ndoko como Vicepresidente del CAIG.

1.5 Desde la consulta virtual de los consejeros en mayo de 2021, el CAIG ha celebrado las reuniones periódicas, de forma virtual del 4 al 6 de octubre de 2021 y del 14 al 16 de febrero de 2022, y de forma presencial del 11 al 13 de julio de 2022, con mecanismos de participación a distancia. Se celebró una reunión formal virtual adicional el 14 de septiembre de 2022, para revisar el Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2021.

1.6 Debido al ajustado calendario de las reuniones virtuales del CAIG y a la necesidad de realizar un seguimiento de determinadas cuestiones bajo responsabilidad del CAIG, los miembros del Comité celebraron varias reuniones adicionales durante el periodo 2021/2022. Un miembro designado por el Comité, el Sr. Henrique Schneider, viajó a Ginebra en octubre de 2021 y se reunió con la dirección de la UIT y los Auditores Externos para analizar el avance del Informe de 2020 del Auditor Externo; el Presidente del CAIG celebró varias reuniones con la dirección de la UIT, los Auditores Externos (Corte dei Conti) y los nuevos Auditores elegidos, de la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, durante su presencia en Ginebra para la sesión de marzo de la reunión de 2022 del Consejo; también se celebraron reuniones virtuales informativas en junio de 2022.

1.7 Desde su último Informe anual de actividades a la reunión de 2021 del Consejo, el Comité ha actuado en todos los ámbitos de su responsabilidad, con una especial atención a la Auditoría Interna, la gestión de riesgos, el control interno, la evaluación, la ética, los estados financieros y la elaboración de informes financieros, y la auditoría externa.

1.8 Todos los ‎Informes de las reuniones del Comité y sus Informes anuales, así como otros documentos ‎importantes, están disponibles para los miembros de la UIT en la zona dedicada al CAIG en el [sitio web público de la UIT](https://www.itu.int/en/council/Pages/imac.aspx), y también a través de la página web del Consejo de la UIT.

1.9 Los miembros del CAIG elogiaron la colaboración general de la dirección de la UIT con el Comité en un proceso fructífero, su disponibilidad y capacidad de respuesta para tratar las cuestiones del CAIG, y su actitud proactiva a la hora de solicitar el asesoramiento del CAIG en diversos ámbitos de su competencia y experiencia técnica. En las secciones pertinentes del presente Informe se incluyen observaciones y recomendaciones específicas sobre las diversas esferas de responsabilidad del CAIG.

# 2 Situación de las recomendaciones del CAIG

2.1 De conformidad con la práctica habitual, y para prestar asistencia al Consejo en el seguimiento de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del CAIG, este último examinó el estado de ejecución de sus anteriores recomendaciones. El Anexo 1 contiene la información actualizada.

2.2 Hasta la fecha se ha aplicado más del 90% de las recomendaciones del CAIG (56 recomendaciones de 62), mientras que seis de ellas (menos del 10%) siguen en curso en la Secretaría.

# 3 Elaboración del Plan Estratégico de la UIT

3.1 El CAIG recibió información de la División de Estrategia y Planificación sobre el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la UIT para el periodo 2024-2027.

3.2 Tras la sesión de marzo de 2022 del Consejo, el Comité también tuvo la oportunidad de examinar el proyecto de Plan Estratégico para formular observaciones, por invitación del Consejo.

3.3 En general, el Comité consideró que el proyecto de Plan Estratégico estaba bien elaborado y elogió positivamente el enfoque intersectorial del marco estratégico, así como el seguimiento operativo que se pretende hacer con indicadores fundamentales de rendimiento, que coincide con anteriores recomendaciones del CAIG.

3.4 El Comité examinó el contenido del proyecto de Plan Estratégico y los componentes propuestos del marco estratégico. Teniendo en cuenta el rápido y dinámico desarrollo de las TIC, el CAIG opina que la UIT debería considerar la ciberseguridad como una cuestión y un elemento muy importante de la labor de la organización.

3.5 El Comité también señaló la utilización del término "crecimiento económico" en el proyecto de Plan Estratégico, sugiriendo que la Unión debería elegir en su lugar "prosperidad", que considera no solo el crecimiento económico tal y como se refleja en los datos estadísticos, sino también un enfoque global que abarca el bienestar económico y un medio ambiente sostenible.

3.6 Por último, el CAIG destacó la importancia que tiene para la dirección de la UIT empezar a considerar desde ahora la implementación de los aspectos de gestión del nuevo Plan Estratégico.

# 4 Gestión financiera

4.1 El CAIG siguió supervisando las cuestiones más importantes de la gestión financiera y analizando su evolución con el Departamento de Gestión de Recursos Financieros.

4.2 En particular, el Comité recibió información sobre el proceso de elaboración del proyecto de Plan Financiero para 2024-2027, así como sobre la evolución de la ejecución del presupuesto.

4.3 El CAIG debatió con la dirección de la UIT los retos existentes en relación con la elaboración del Plan Financiero en lo que respecta a las actividades y las solicitudes de recursos para las que todavía no se ha identificado la financiación, así como la disminución de los ingresos en el periodo 2021-2022, que se tradujo en la ausencia de ahorros durante la ejecución del presupuesto anterior.

4.4 El Comité seguirá de cerca la situación de la organización en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, así como las previsiones y la asignación de recursos en el marco presupuestario ulterior.

4.5 El Comité también debatió las diferencias en los tipos de descuento/interés de los estados financieros, señalando los efectos que estas cuestiones tienen en la situación financiera de la organización, y la necesidad de gestionar una mayor versatilidad.

4.6 El Comité debatió las conclusiones de la misión especial encargada por el Secretario General para realizar un mayor seguimiento y análisis del caso de fraude de Bangkok que se descubrió en 2018. El Comité apreció que se identificara y cuantificara todo el alcance del fraude y que se extrajeran lecciones adicionales. El Comité tomó nota de que se está estudiando la posibilidad de solucionar las carencias identificadas en los procedimientos forenses anteriores.

# 5 Proyecto de construcción de la Sede de la UIT

5.1 El CAIG siguió recibiendo periódicamente información del Jefe de la División de Gestión de Instalaciones y del Proyecto del Edificio sobre el avance y la evolución del proyecto de construcción de la Sede de la UIT. El CAIG se complace en constatar el control del que ha sido objeto la ejecución de este proyecto hasta el momento.

5.2 Dada la magnitud del proyecto y los riesgos que conlleva su ejecución, así como los retos técnicos que planteará un proyecto de estas características, el CAIG reiteró la necesidad de reforzar la capacidad técnica de las estructuras de gobernanza y supervisión del proyecto. Esto se conseguiría incluyendo un recurso técnico con experiencia para proporcionar una supervisión eficaz del proyecto y "desafiar" a los recursos implicados en la ejecución del proyecto.

5.3 En cuanto a la capacidad de auditoría, el Comité tomó nota del Informe de Auditoría del proyecto de la nueva Sede de la UIT realizado por la Unidad de Auditoría Interna y siguió aconsejando la conveniencia de llevar a cabo auditorías periódicas reforzando adecuadamente la capacidad técnica necesaria para dichas auditorías cuando se inicie la fase de ejecución del proyecto.

5.4 El CAIG alertó sobre la posible evolución de los precios y del calendario, debido a la inflación mundial y a los problemas de las cadenas de suministro, que suponen un riesgo de sobrecostes y de retrasos en la ejecución. La dirección debe tener en cuenta estos riesgos que surgen y planificar la mitigación de los mismos.

5.5 El CAIG también señala a la atención de la dirección y del Consejo de la UIT las preocupaciones planteadas en el informe de 2021 del Auditor Externo con respecto a los posibles riesgos relacionados con el proyecto de la nueva Sede de la UIT.

5.6 El CAIG seguirá supervisando el progreso de este proyecto, debido a su importancia y los riesgos que conlleva.

|  |
| --- |
| **Recomendación 2[[1]](#footnote-1) (2022)**: el CAIG recomienda reforzar la capacidad técnica de las estructuras de gobernanza y supervisión del proyecto de construcción de la Sede de la UIT, incluyendo un recurso técnico con experiencia para proporcionar una supervisión eficaz del proyecto y desafiar a los recursos implicados en la ejecución del proyecto. |

# 6 Adquisiciones

6.1 El CAIG se reunió con el nuevo Jefe de la División de Adquisiciones y recibió información sobre la situación general de la función de adquisiciones en la UIT, los retos operativos, los avances en la revisión del Manual de Adquisiciones y el proceso para reforzar la formación del personal en las Oficinas Regionales.

# 7 Auditoría Interna

7.1 El CAIG siguió asesorando y colaborando con la función de Auditoría Interna. El Comité recibió información periódica del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna sobre la planificación y la situación de los trabajos de la Auditoría Interna.

7.2 El CAIG ya había recomendado, en su Informe anual de 2020 al Consejo, un refuerzo sustancial de la Unidad de Auditoría Interna en cuanto a recursos, cobertura y adecuación de los procesos.

7.3 El Comité valoró positivamente por tanto el progreso realizado en este ámbito, reforzando con recursos adecuados la Unidad de Auditoría Interna. El CAIG espera que todos los puestos se ocupen en breve, para poder dedicar más atención a la labor propia de auditoría.

7.4 El CAIG tuvo la oportunidad de revisar los siguientes Informes de Auditoría desde su último Informe anual al Consejo 2021:

– la inspección de las prestaciones del personal;

– la Auditoría de los programas, proyectos y actividades complementarias financiados con cargo a contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios;

– la Auditoría del proyecto de nueva Sede de la UIT; y

– el Informe de Auditoría Interna sobre el sistema de gestión medioambiental.

7.5 El CAIG destacó la importancia de las principales conclusiones de los informes y subrayó la necesidad de retomar las recomendaciones con la dirección de la UIT, así como de estudiar las medidas de seguimiento para su aplicación.

7.6 El CAIG anima a la dirección de la UIT a seguir trabajando en la dirección correcta de reforzar la Unidad de Auditoría Interna desde el punto de vista de los recursos, su ámbito de actuación y la adecuación de sus procesos.

7.7 El CAIG apoya los esfuerzos en curso para actualizar la Carta de Auditoría Interna. Debería ser una oportunidad para definir mejor la finalidad, la autoridad, la responsabilidad, la independencia y la posición de la Auditoría Interna en la UIT.

# 8 Oficina de Ética

8.1 El CAIG siguió colaborando con el Oficial de Ética, recibiendo periódicamente información y debatiendo las novedades y el progreso de los trabajos, en particular la gestión de las declaraciones de situación financiera de todo el personal, el planteamiento de fortalecer los marcos y las actividades de formación en curso, así como la función de la Oficina de Ética en la recepción y la realización de los exámenes preliminares de las denuncias de conductas indebidas.

8.2 El Comité agradeció a la Oficina sus trabajos y destacó la importancia de los cursos obligatorios anuales de formación para todo el personal.

8.3 El CAIG también debatió la función de la Oficina de Ética en la realización de los exámenes preliminares de las denuncias presentadas, recomendando que esta cuestión se analizara de manera colectiva cuando se diseñe el marco de supervisión de la UIT.

|  |
| --- |
| **Recomendación 3 (2022)**: el CAIG recomienda que los cursos obligatorios de formación relacionados con la ética se realicen cada año con el fin de garantizar una sensibilización constante y crear una cultura de ética, haciendo que esta actividad sea una formación anual para todo el personal. |

# 9 Función de investigación

9.1 El CAIG ha hecho un seguimiento de la creación de la función de investigación, habiendo señalado la necesidad de contar con un recurso dedicado a la investigación en su 9º Informe anual al Consejo 2020.

9.2 El Comité se entrevistó con el Jefe de la Unidad de Investigación y recibió información sobre el número de casos de investigación, así como sobre el nuevo sistema en funcionamiento de gestión de casos, cortesía de la OMPI, que se ha adaptado y adecuado a los requisitos de la UIT.

9.3 Se informó al CAIG de que también se ha redactado una Carta de investigación, y la Unidad de Investigación planteó las cuestiones pendientes sobre los siguientes temas: *a)* el papel del Comité de Supervisión con respecto a la Unidad de Investigación; *b)* la independencia de la función de investigación en cuanto a la decisión de abrir una investigación; y *c)* el control de la función de investigación sobre todo el proceso, incluida la incorporación de las investigaciones.

9.4 El CAIG destacó la importancia de establecer un marco de gobernanza adecuado para la función, que debe definirse con carácter prioritario en una Carta de investigación, y en consonancia con las actualizaciones necesarias de las Cartas de las demás funciones internas relacionadas.

# 10 Armonización y coordinación de las funciones internas de supervisión

10.1 El CAIG ha estado trabajando regularmente con todas las funciones y Unidades internas relacionadas con la supervisión (Auditoría Interna, Ética e Investigaciones) y ha recibido información de ellas. El Comité expresó la opinión de que la redacción de unas Cartas armonizadas permitirá a las unidades desempeñar sus funciones y coordinar sus actividades, y definirá los límites de sus respectivas acciones.

10.2 En consecuencia, el Comité ha identificado la necesidad de redactar y armonizar las Cartas de todas las funciones relacionadas (es decir, Auditoría Interna, Ética e Investigación).

|  |
| --- |
| **Recomendación 4 (2022)**: el CAIG recomienda que la UIT asegure la armonización y la finalización de las Cartas de las funciones internas de Auditoría Interna, Investigación y Ética. |

|  |
| --- |
| **Recomendación 5 (2022)**: el CAIG recomienda que la UIT asegure la coordinación de las actividades de las Unidades de Auditoría Interna, Investigación y Ética. |

# 11 Grupo de Trabajo encargado de los controles internos

11.1 El Comité continuó recibiendo informes sobre todas las medidas de seguimiento derivadas del caso de fraude detectado en una oficina regional, elaborados por el Presidente del Grupo de Trabajo encargado de los controles internos, la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) y el equipo de alta dirección que compone dicho Grupo.

11.2 El CAIG valoró previamente de manera positiva el plan presentado por el Grupo, y la importante movilización de recursos de las distintas entidades de la Secretaría para dar soporte a una ingente cantidad de trabajo, con todas las acciones avanzando en la buena dirección.

11.3 El Comité expresó su satisfacción por los importantes avances en la mejora de los controles internos establecidos en la BDT, y reiteró la necesidad de que todos estos controles se apliquen a nivel de toda la organización.

11.4 El CAIG señaló que la evaluación de la Auditoría Interna sobre la eficacia de las medidas aplicadas por el Grupo estaba finalizada, e incorporada a las conclusiones finales de los Auditores Externos.

11.5 El CAIG mostró su satisfacción al ver los resultados de la evaluación y la aplicación efectiva de las actividades del Grupo, que suponen un paso importante hacia el cierre del caso de fraude y la subsanación de las deficiencias previamente identificadas.

11.6 El Comité destacó la necesidad de ver avances en la implementación del marco de rendición de cuentas de la UIT, garantizando que exista un plan de aplicación centrado en el fortalecimiento de la cultura de la responsabilidad y la rendición de cuentas en toda la organización. El CAIG destacó la necesidad de garantizar su adopción, que será el resultado de la difusión de la cultura de la rendición de cuentas a través de la formación y de su integración en los sistemas de soporte, incluido el reflejo en el sistema integrado de planificación y gestión de recursos institucionales (ERP). Un marco de rendición de cuentas bien integrado contribuirá a reducir los riesgos al aumentar la concienciación y la transparencia. El CAIG recomienda la elaboración de un plan de aplicación que pueda supervisarse, prestando especial atención a las Oficinas Regionales, que deberían incorporarse al proceso.

11.7 El CAIG solicitó una presentación específica actualizada sobre el futuro de este Grupo de Trabajo en la próxima reunión del CAIG, sobre cómo se llevará a cabo el trabajo del Grupo para garantizar la mejora continua de los controles internos y el proceso de gestión de riesgos.

|  |
| --- |
| **Recomendación 6 (2022)**: el CAIG recomienda que la implementación del marco de rendición de cuentas se centre en la difusión de la cultura de rendición de cuentas, asegurando su adopción a través de una formación adecuada y su integración en los sistemas de soporte, reflejándose al mismo tiempo en el sistema ERP, asegurando la eficiencia y un marco bien integrado, que incluya las Oficinas Regionales, para garantizar una reducción de los riesgos. |

# 12 Presentación de los nuevos Auditores Externos: Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido

12.1 El CAIG se reunió con los nuevos Auditores Externos, con una sesión informativa sobre la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. Los auditores presentaron su experiencia y su enfoque de los trabajos de auditoría y explicaron en profundidad la metodología para la auditoría de la UIT. El CAIG expresó sus expectativas en cuanto al calendario de los informes.

12.2 El GAIG se mostró satisfecho por la forma en que los auditores presentaron su plan y, en particular, por el hecho de que se centraran en evaluar la eficacia y la eficiencia del trabajo de la UIT. El Comité también observó con satisfacción el uso adecuado de los datos y los análisis y animó a la UIT a aprovechar estas herramientas para tener una mejor visión, en particular de los aspectos financieros, reforzando su segunda línea de defensa.

12.3 En cuanto a los Auditores Externos salientes (Corte dei Conti), el Comité señaló que es extremadamente importante que faciliten a tiempo toda la documentación necesaria a los nuevos Auditores Externos, y les animó a revisar sus recomendaciones pendientes, con el fin de que se cierren adecuadamente las que se hayan aplicado.

12.4 El CAIG también mantuvo una fructífera reunión tripartita con la Auditoría Interna y los nuevos Auditores Externos, en la que se debatió la necesidad de una buena colaboración entre ambos y se abordaron cuestiones como las funciones respectivas en términos de capacidad de auditoría para el proyecto de construcción de la Sede, aclarando el papel del Auditor Externo.

12.5 El CAIG también se alegró de que los nuevos Auditores Externos se comprometieran a estudiar la presencia regional de la UIT lo antes posible, con el fin de comprender sus actividades y realizar una evaluación de los riesgos.

# 13 Auditores Externos (Corte dei Conti)

13.1 El CAIG ha llevado a cabo varios intercambios formales e informales con los Auditores Externos, examinando los avances de los informes del Auditor Externo y sus principales conclusiones, incluida una reunión tras la finalización de su último Informe antes de la sesión final del Consejo en la PP-22. El Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2021 es el último informe que elabore Corte dei Conti durante su actividad en la UIT.

13.2 El CAIG apreció el resultado del informe sobre los estados financieros de 2021 y se complace en señalar que los Auditores Externos han emitido un dictamen sin reservas.

13.3 En el informe del Auditor Externo para 2021 se vuelve a hacer hincapié en las repercusiones del pasivo actuarial relativo a las prestaciones del personal a largo plazo que figura en la situación financiera, en particular el plan de seguro de salud de jubilados (ASHI).

13.4 El CAIG recomienda al Consejo que preste una atención prioritaria al Informe del Auditor Externo y a las recomendaciones de la auditoría.

13.5 El CAIG también tomó nota del Informe Especial sobre la Auditoría de la Oficina Regional para las Américas, en el que Corte dei Conti visitó Brasilia y emitió una serie de veintitrés (23) recomendaciones destinadas a mejorar los controles internos.

13.6 En lo que respecta a la fase de transición al nuevo equipo de Auditores Externos (Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido), el CAIG destacó el estricto calendario y advirtió de la necesidad de contar con un plan claro de traspaso/recepción, con respecto a los documentos que deben compartirse y al seguimiento de las recomendaciones del anterior Auditor Externo.

13.7 Como se indica en el punto 12.3, el Comité señaló que es extremadamente importante que faciliten a tiempo toda la documentación necesaria a los nuevos Auditores Externos, y les animó a revisar sus recomendaciones pendientes, con el fin de que se cierren adecuadamente las que se hayan aplicado.

13.8 Siendo 2021 el último año de auditoría para Corte dei Conti (Italia), el CAIG desearía reconocer todos los esfuerzos de los Auditores Externos salientes y felicitarles por su trabajo y las excelentes interacciones con el CAIG, así como reconocer también la atención y la dedicación del Secretario General por su voluntad de dedicar su tiempo y recursos al proceso, así como del equipo de dirección de la UIT por su colaboración y esfuerzos.

# 14 Función de evaluación

14.1 El CAIG ya había señalado previamente la importancia de la función de evaluación, y la necesidad de que la organización le otorgue un mayor protagonismo, reforzando la cultura de la evaluación en toda la organización, y haciendo que la evaluación forme parte gradualmente de todas las iniciativas y proyectos importantes.

14.2 En el futuro, el Comité seguirá reuniéndose con la dirección de la UIT en relación con el desarrollo de esta cuestión.

# 15 Reuniones con la dirección/otros asuntos

15.1 De conformidad con su práctica establecida, el CAIG siguió reuniéndose con el Secretario General de la UIT para informar sobre las deliberaciones y las observaciones formuladas en las reuniones del Comité. El CAIG tomó nota de las conversaciones abiertas y fructíferas que mantuvo con el Secretario General y agradece su participación, compromiso y sensibilidad a los problemas planteados por el Comité.

15.2 Los miembros del CAIG también desean agradecer al Vicesecretario General y a los Directores de las Oficinas, en particular a la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, su liderazgo por liderar los esfuerzos para abordar las carencias anteriores del sistema de controles internos.

15.3 Los miembros del Comité quieren agradecer a los funcionarios de la UIT su apoyo, cooperación y actitud positiva por dar soporte al funcionamiento eficaz del ‎Comité y, en particular, la encomiable ayuda de la secretaría.

15.4 El Comité también desea manifestar su agradecimiento a los Estados Miembros y al Consejo por confiar a los miembros del CAIG estas importantes responsabilidades.

15.5 Los nombres de los miembros del CAIG, sus responsabilidades, su mandato y sus informes están disponibles en el apartado dedicado al CAIG de ‎la página web pública de la UIT: <http://www.itu.int/imac>.

# 16 Planificación de las reuniones del CAIG para el periodo 2022-2023

16.1 El CAIG ha programado de forma preliminar sus siguientes reuniones ordinarias para 2022‑2023 en las siguientes fechas: del 2 al 4 de noviembre de 2022, tres días dentro de la semana que comienza el 13 de febrero de 2023, del 5 al 7 de junio de 2023 y del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2023.

ANEXO 1

Aplicación de las recomendaciones del CAIG



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La recomendación 1 (2022) del CAIG está incluida en el Documento C22/22 y recomienda "que el personal directivo se ponga en contacto con los Auditores para darles garantías sobre la idoneidad de los mecanismos de control que se han implantado, de tal modo que los Auditores puedan llevar a cabo procedimientos de auditoría satisfactorios que les permitan dictaminar que los estados financieros están exentos de errores o anomalías significativas". [↑](#footnote-ref-1)